

Mollendo, 14 de marzo de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 070-2024- GRA/GRE/UGELI-D

Señor(es)(as)
**PROMOTORES Y/O DIRECTORES DE IIEE DE GESTIÓN PRIVADA
JURISDICCIÓN DE LA UGEL ISLAY**

Presente. –

Asunto : Plan de Monitoreo PM 138 Autoreporte de Condiciones Básicas
de IE Privadas 2024

Referencia : Oficio Múltiple N° 00032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto del rubro, a fin de manifestarle que mediante la Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica”, se dispuso que las IE privadas que cuenten con autorización de funcionamiento con anterioridad a la vigencia del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021- MINEDU1, pasen por un proceso de adecuación para el cumplimiento de las condiciones básicas.

Al respecto, el plazo de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas privadas es de tres años, contados desde la publicación del documento de la referencia, la cual se realizó el 8 de marzo de 2022 en el Diario Oficial El Peruano.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el dispositivo normativo anteriormente citado, como parte de la etapa de diagnóstico de cumplimiento de condiciones básicas, las IE privadas deberán realizar el registro de cumplimiento de las condiciones básicas en el instrumento de **Autorreporte**.

Sobre el particular, se informa a través del presente documento que, el instrumento de Autorreporte se encuentra alojado en la plataforma SIMON como “Plan de Monitoreo 138 - Autorreporte de Condiciones Básicas de IE Privadas 2024”, el cual se encuentra habilitado para las IE privadas desde el 28 de febrero;

Por lo que invocamos a su despacho que, de acuerdo a lo establecido cumpla con el **AUTORREPORTE 2024 – ADECUACIÓN A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE IE PRIVADAS (PM-138) en el Aplicativo SIMON**, a más tardar hasta **12 de Abril del 2024**.

Finalmente, si tuvieran alguna duda o consulta, pueden contactarse con el Área de Gestión Institucional con el Planificador, Econ. Jonathan Araujo Herrera al número 944103710.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mag. **KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA**
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

KVMA/DUGELI
JPLCJAGP
Arch.

Número de registro: **6749332**

Número de expediente: **4228815**